ACUERDO DE VINCULACIÓN ENTRE LA ER Y EC DE SOFT&NET SOLUTIONS S.A.C.

La ENTIDAD DE REGISTRO Y LA ENTIDAD DE CERTIFICACION de SOFT&NET SOLUTIONS SAC, - en adelante SOFTNET - para todos los aspectos de ejecución de obligaciones contractuales, responsabilidad y mediación entre las personas jurídicas y naturales del Estado Peruano, establecen mediante el presente documento los elementos de vinculación entre sus entidades de Registro y Certificación

SOFTNET, brinda los servicios de registro o velicación conforme a las Guías de Acreditación del INDECOPI, con la finalidad de por su intermedio emitir los Certificados Digitales cumpliendo con los procedimientos de verificación de identidad de las personas jurídicas y naturales solicitantes de dichos certificados.

La Entidad de Registro de SOFTNET, presta estos servicios por estar vinculada a la Entidad de Certificación SOFTNET, siguiendo en todo momento los procedimientos establecidos para la prestación del servicio en concordancia con su Declaración de Practicas y Políticas de Certificación:

- La Entidad de Registro en el ámbito exclusivo de sus atribuciones y funciones regidas por la Guía de Acreditación de Entidades de Certificación y Entidades de Registro o Verificación, formula el presente acuerdo de fiel cumplimiento, poniendo toda su experiencia y profesionalidad en el desarrollo del objeto de la Entidad de Registro.

- En particular, las funciones de ER SOFTNET consistirán en:
    - Mantener el funcionamiento y operaciones de la ER, en concordancia a la normatividad que resulte aplicable y en especial a las disposiciones siguientes:
        - Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales.
        - Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados aprobado mediante el DS N° 052-2008-PCM y sus modificatorias, el DS N° 105-2012-PCM y DS N° 026-2016-PCM.
        - Guía de Acreditación de Entidades de Registro o Verificacion.
        - Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

- La ER de SOFTNET brinda los siguientes servicios a personas naturales y jurídicas:
    - Atención de solicitudes de emisión de certificados para personas naturales de nacionalidad peruana.
    - Atención de solicitudes de emisión de certificados para personas naturales de nacionalidad extranjera

- Atención de solicitudes de emisión de certificados para el representante legal, o certificado de atributo o de pertenencia a empresa, para personas jurídicas de nacionalidad peruana.
- Atención de solicitudes de emisión de certificados para el representante legal, o certificado de atributo o de pertenencia a empresa, para personas jurídicas de nacionalidad extranjera.
- Atención de solicitudes de emisión de certificados para agentes automatizados o certificado de TSA/TSU, para personas jurídicas de nacionalidad peruana, como, por ejemplo, servidores de firmas de transacciones y servidores de sellado de tiempo.
- Atención de solicitudes de emisión de certificados para agentes automatizados o certificado de TSA/TSU, para personas jurídicas de nacionalidad extranjera, como, por ejemplo, servidores de firmas de transacciones y servidores de sellado de tiempo.
- Atención de solicitudes de revocación de certificados de atributos para personas jurídicas de nacionalidad peruana, para ser usados por funcionarios y personal específico, incluso por el Representante legal.
- Atención de solicitudes de revocación de certificados de atributos para personas jurídicas de nacionalidad extranjera, para ser usados por funcionarios y personal específico, incluso por el Representante legal.
- Atención de solicitudes de revocación de certificados que serán usados por agentes automatizados de personas jurídicas de nacionalidad peruana, como, por ejemplo, servidores de firmas de transacciones y servidores de sellado de tiempo.
- Atención de solicitudes de revocación de certificados que serán usados por agentes automatizados de personas jurídicas de nacionalidad extranjera, como por ejemplo, servidores de firmas de transacciones y servidores de sellado de tiempo.

- Realizar la verificación de identidad de los titulares y suscriptores solicitantes y sus documentos de sustento para la emisión de los certificados digitales.
- Garantizar la seguridad y protección de los datos personales y confidenciales recolectados por la ER de SOFTNET, con el propósito de la verificación de identidad de los titulares y/o suscriptores.
- Garantizar las responsabilidades contractuales, garantías financieras y coberturas de seguros brindadas por la ER de SOFTNET.
- Gestionar la aprobación de las solicitudes de los servicios de certificación digital cuando estos sean solicitados a la ER de SOFTNET.
- Acceder a las plataformas de solicitud de certificados de la EC SOFTNET.

- Archivar las copias de la documentación presentada y los contratos debidamente firmados por los solicitantes en conformidad con la Política de Certificación de EC SOFTNET, por el tiempo que establece la norma.
- Mantener y gestionar el ciclo de vida de los certificados (emisión, reemisión yrevocación)
- Ser el enlace para las comunicaciones entre EC SOFTNET, el solicitante o eltitular/suscriptor del certificado, en caso de ser requerido para ello.
- Cumplir con los Controles de seguridad de la plataforma de certificados digitales.
- Cumplir con la política y Plan de privacidad de datos de acuerdo a Declaración dePrácticas del Entidad de Certificación.
- Asignar al personal que realizará labores del administrador de plataforma y operador del registro y estos cumplan con lo mínimo requerido por la Política deCertificación y Declaración de prácticas de EC SOFTNET
- La ER SOFTNET se responsabiliza directamente de todas las decisiones que tome como ENTIDAD DE REGISTRO, en lo referente a la tramitación de solicitudes, emisión, reemisión, revocación, asistencia a usuarios de certificados digitales. ER SOFTNET.
- ER SOFTNET se somete a las políticas y procedimientos de Auditoria ejercido por la EC raíz:

De la misma forma la EC SOFTNET se obliga a:

- Cumplir con las obligaciones de los Prestadores de Servicios de Confianza que expiden certificados digitales cualificados, conforme a lo establecido en la Legislación vigente.
- Informar de manera inmediata a la entidad de registro de cualquier modificación que se produzca en su situación jurídica en cuanto Entidad de Certificación.
- Comunicar a la entidad cualquier modificación que tenga lugar en las condiciones de prestación del servicio, así como el cese de sus actividades según lo establecido en la legislación vigente.
- La EC dará la formación necesaria a los OPERADOR y ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA que designe la ER para el adecuado desempeño de sus obligaciones
- La EC se obliga a prestar soporte de sus servicios como EC a solicitud de la ER en función de la atención de solicitudes de sus clientes.

Para la prestación efectiva de los servicios objeto del presente acuerdo, EC SOFTNET se compromete a:

- Facilitar a la ER la información y documentos necesarios para prestar adecuadamente los servicios objeto de este contrato.
- Aportar la tecnología necesaria para que las obligaciones de la ER puedan ser realizadas. En particular, las aplicaciones necesarias para la gestión de todo el ciclo de vida de los certificados

(emisión, reemisión y revocación).

- Mantener tecnológicamente actualizados los sistemas informáticos para garantizar la fiabilidad del Servicio de Certificación y la fiabilidad de los sistemas y productos, los cuales contarán con la debida protección contra alteraciones, así como con los niveles de seguridad técnica y criptográfica idóneos.

San Isidro, 11 de noviembre del 2020

CARLOS A. DEXTRE PORRAS

Representante Legal y Responsable de las EC y ER
SOFT&NET Solutions S.A.C.

Calle German Schreiber 184 – Ofic 802, San Isidro
t. (511) 284 9010 - (511) 421 2777
www.soft-net.com.pe